



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 010: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 24 de julio de 2024.

El día miércoles 24 de julio de 2024 a horas 12.05 p.m., en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Yojani María Abad Sullón, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Mg. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo y los alumnos: Thalía Ocampo Rojas y Hitamar Calle Ramírez, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo, – Secretario Académico (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas. El Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé y el alumno Angello Lachira Ojeda justificaron su inasistencia, la alumna Darly Ramos Alvarado, no asistió ni justificó su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2024 de fecha 11 de julio de 2024.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 1

De la alumna Thalía Ocampo Rojas

Informa que en el curso con el Dr. Mario Ruesta, se está ejecutando un proyecto de responsabilidad social universitaria y para recaudar fondos se ha programado un Campeonato de fútbol los días 09 y 16 de agosto de 2024 a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Piura, se invita a los señores docentes.

Se tomó conocimiento

Informe N° 2

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que tres (3) estudiantes de nuestra Facultad de Ciencias Administrativas, han sido seleccionados para hacer pasantías en la Pontificia Universidad Católica del Perú, las clases se inician el día 05 de agosto de 2024, Secretaría Académica debe informar a los Departamentos Académicos para que se les brinden las facilidades del caso, con cargo a dar cuenta los nombres de los alumnos.

Se tomó conocimiento

Informe N° 3

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Comunica que hay convocatoria para Concurso MINEDU que corresponde a este semestre, pero es extemporáneo, debe ser en el próximo semestre académico 2024-II.

Se tomó conocimiento

Informe N° 4

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que se colocó papel higiénico en los baños del pabellón de aulas de la Facultad, en el baño de hombres tiraron al piso el papel higiénico y malograron el dispensador, en el baño de mujeres se llevaron el papel higiénico.

Se tomó conocimiento

Informe N° 5

Del profesor Adolfo Zeta Vite

Informa que se va a solicitar la cesión del ambiente de la cafetería para el laboratorio de emprendimiento FCCAA. a la Dirección General de Administración.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN DE PEDIDOS**Pedido N° 1****De la alumna Thalia Ocampo Rojas**

Solicita que la Facultad de Ciencias Administrativas, apoye con la donación de medallas para el campeonato de fútbol.

Pase a orden del día**Pedido N° 2****Del profesor Adolfo Zeta Vite**

La Srta. Bachiller Yennifer Lizbeth Castillo Ochoa comunica que, el Dr. Carlos Palacios es secretario del Jurado Ad Hoc de su tesis y éste se encuentra de licencia, porque solicita se autorice la designación de un docente para que firme su tesis.

Pase a orden del día**D. AGENDA****1. Licencia con goce de hacer por capacitación docente****• Dr. Pedro Ciro Peña Maravi****Documento N° 01**

Con Oficio N° 127-DAAA-FCCAA-UNP-2024 de fecha 12 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración Aplicada transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 que aprueba la licencia con goce de haber por comisión de servicios académicos, al haber sido invitado al "II Congreso Nacional de Administración, Contabilidad y Economía", organizado por la Universidad Nacional de Cajamarca, como ponente para disertar la temática: El desarrollo económico en el proceso de la reactivación económica, los días 4 y 5 de julio en el auditorio de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Considerando que los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por el Instituto de Geopolítica y Estudios Estratégicos; y, dichas fechas no afecta el dictado de clases.

ACUERDO N° 01

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, en vías de regularización el acuerdo de sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que aprueba la Licencia con goce de haber por comisión de servicios académicos, al haber sido invitado al "II Congreso Nacional de Administración, Contabilidad y Economía", organizado por la Universidad Nacional de Cajamarca, como ponente para disertar la temática: El desarrollo económico en el proceso de la reactivación económica, los días 4 y 5 de julio en el auditorio de la Universidad Nacional de Cajamarca. Considerando que los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por el Instituto de Geopolítica y Estudios Estratégicos; y, dichas fechas no afecta el dictado de clases.

• Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez**Documento N° 02**

Con Oficio N° 128-DAAA-FCCAA-UNP-2024 de fecha 12 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración Aplicada transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 que aprueba la Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, (día 5 de julio de 2024), donde irá a recibir su Grado Académico de Maestro en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP; haciendo hincapié que dicha maestría la cursó dentro del convenio que nuestra universidad mantiene con la Red Peruana de Universidades.

ACUERDO N° 02

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, en vías de regularización el acuerdo de sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que aprueba la Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, (día 5 de julio de 2024), donde irá a recibir su Grado Académico de Maestro en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP; haciendo hincapié que dicha maestría la cursó dentro del convenio que nuestra universidad mantiene con la Red Peruana de Universidades.

● **Dr. Mario Enrique Ruesta Yarleque**

Documento N° 03

Con Oficio N° 095-DAAG-FCCAA-UNP-2024 de fecha 17 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración General transcribe acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 que toman conocimiento de la participación del Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, autorizado por el Sr. Rector con R.R. N° 552-R-2024 en reuniones de trabajo con las Universidades PUCP, UNI, UNMSM y UP – Lima; así como en el curso “Programa de capacitación internacional en gestión de programas de emprendimiento e incubación de empresas” en su condición de director de incubadora de empresas UNP, adscrito al Vicerrectorado de Investigación, del 23 al 28 de julio de 2024..

- **Profesor Adolfo Zeta Vite**

Comunica que la licencia con goce de haber solicitada por el Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, ya cuenta con la Resolución Rectoral N° 0552-R-2024 de fecha 01 de julio de 2024.

Documento N° 04

Con Oficio N° 096-DAAG-FCCAA-UNP-2024 de fecha 17 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración General transcribe acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 del Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

ACUERDO N° 03

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 del Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

● **Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas**

Documento N° 05

Con Oficio N° 097-DAAG-FCCAA-UNP-2024 de fecha 17 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración General transcribe acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar pasajes ida y vuelta: Piura – Lima – Piura y viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

ACUERDO N° 04

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar pasajes ida y vuelta: Piura – Lima – Piura y viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

● **Dra. Regina Jiménez Chinga**

Documento N° 06

Con Oficio N° 098-DAAG-FCCAA-UNP-2024 de fecha 17 de julio de 2024, el Departamento Académico de Administración General transcribe acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 de la Dra. Regina Jiménez Chinga, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar pasajes ida y vuelta: Piura – Lima – Piura y viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

ACUERDO N° 05

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, que aprueba la Licencia con Goce de haber por capacitación, durante los días lunes 05 de agosto de 2024 al viernes 09 de agosto de 2024 de la Dra. Regina Jiménez Chinga, para participar en el Curso “Marketing y Plataformas”, organizado por la Dirección de Relaciones Institucionales de la Universidad del Pacífico - Coordinación del Programa de Intercambio Educativo – PIE. Asimismo, se aprueba tramitar pasajes ida y vuelta: Piura – Lima – Piura y viáticos por cinco días de acuerdo a su categoría.

2. Distribución de carga académica final semestre 2024-I.Documento N° 07

Oficio N° 129-DAAA-FCCAA-UNP-2024 de fecha 12 de julio de 2024 de Departamento Académico de Administración Aplicada, transcriben el Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 11-07-2024, que a la letra dice: APROBAR, la distribución de la carga académica final del semestre 2024-I de los docentes ordinarios y docentes por contrato MINEDU del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 08

Oficio N° 099-DAAG-FCCAA-UNP-2024 de fecha 17 de julio de 2024 de Departamento Académico de Administración General, transcriben el Acuerdo de Sesión Extraordinario de fecha 17-07-2024, que a la letra dice: APROBAR, la distribución final de la carga académica del semestre 2024-I de los docentes ordinarios y docentes por contrato MINEDU del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 06

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: APROBAR, la distribución de la carga académica final del semestre 2024-I de los docentes ordinarios y docentes por contrato MINEDU del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas que a la letra dice: APROBAR, la distribución final de la carga académica del semestre 2024-I de los docentes ordinarios y docentes por contrato MINEDU del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

3. Grados Académicos de BachillerDocumento N° 09

Con oficio N° 145-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de julio de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 011-2024 de fecha 22-07-2024, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller-PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO. - PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. MEDINA FARFAN RENZO EDUARDO	2731-0101-24-8	16-07-24
2. OLIVA VILCHEZ BETZY LORENA	2686-0101-24-7	11-07-24

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.




Documento N° 10

Con Oficio N° 146-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de julio de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 011-2024 de fecha 22-07-2024, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico Automático el mismo que está exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021”.

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO ÚNICO. - PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al ex alumno en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ALVARADO CASTRO JERSSON GRACIANI	2755-0101-24-7	19-07-24

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 11

Con oficio N° 147-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de julio de 2024 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 011-2024 de fecha 22-07-2024, “Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente”, pertenece al Plan de Estudios 2018 y cumple con los requisitos establecidos de la currícula.

ACUERDO N° 09

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. SOSA LOPEZ WENDY YANETH	2709-0101-24-5	12-07-24

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

4. Títulos ProfesionalesDocumento N° 12

Con Oficio N° 148-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de julio de 2024, la Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 011-2024, realizada el día lunes 22 de julio de 2024, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (03) solicitudes de Título Profesional – modalidad Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 10

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los(as) Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ARMIJOS BERRU OSCAR DANIEL ARMANDO	2762-0101-24-9	19-07-24	TESIS	24-01-24
2. NEYRA HERRERA FIORELLA DEL CARMEN	2700-0101-24-9	12-07-24	TESIS	27-03-24
3. RUIZ IMAN ROCIO MARIBEL	2730-0101-24-7	16-07-24	TESIS	14-11-23

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 13

Con Oficio N° 149-2024-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de julio de 2024, la Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 011-2024, realizada el día lunes 22 de julio de 2024, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Título Profesional – modalidad PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 11

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. VARGAS CARRILLO ANGHY FIORELA	2749-0101-24-1	17-07-24	PATPRO LXXIII	03-12-22
2. ZURITA JULCA LEIVA EDITA	2744-0101-24-5	17-07-24	PATPRO LXXI	30-04-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

E. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA**Pedido N° 1****De la alumna Thalia Ocampo Rojas**

Solicita que la Facultad de Ciencias Administrativas apoye con la donación de medallas para el campeonato

ACUERDO N° 12

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, a la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, la compra de doce medallas para el campeonato deportivo de fútbol, a realizarse los días 2, 9 y 16 de agosto de 2024, el mismo que cuenta con la asesoría del Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé.

Pedido N° 2**Del profesor Adolfo Zeta Vite**

La Srta. Bachiller Yennifer Lizbeth Castillo Ochoa, comunica que por encontrarse de Licencia por Salud el Profesor Palacios, Jurado Ad Hoc -Secretario, solicita autorización para que se designe la persona que firme su Tesis; que en otras Facultades tienen establecido el procedimiento que Consejo de Facultad es quien debe decidir.

ACUERDO N° 13

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR Y ENCARGAR, al Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Director de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, para que registre su firma en la Tesis "HABILIDADES BLANDAS Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE – SULLANA 2023", sustentada por la señorita Bachiller YENNIFER LIZBETH CASTILLO OCHOA, en reemplazo del Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, Jurado Ad Hoc - Secretario, por encontrarse de Licencia por salud.

Siendo 12.26 p.m. del día 24 de julio de 2024, se dio por terminada la sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

[Signature]
Dr. Adolfo Zeta Vite
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
[Signature]
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
SECRETARIO ACADÉMICO (e)